



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
EDUCACIÓN  
Instituto para la Investigación Educativa y el  
Desarrollo Pedagógico

## INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO – IDEP

### INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO

#### TERCER TRIMESTRE 2019

#### OFICINA DE CONTROL INTERNO

Bogotá, D.C. octubre de 2019.

## INFORME CONSOLIDADO DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO VIGENCIA JULIO- SEPTIEMBRE DE 2019.

Mediante el artículo 17 del Decreto 648 de 2015 modificadorio del artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015, estableció que las Oficinas de Control Interno o quienes hagan sus veces desarrollan sus labores mediante los roles de liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control.

En cumplimiento del rol de evaluación y seguimiento, la Oficina de Control Interno realiza los seguimientos establecidos en la ley, con el fin de generar recomendaciones y sugerencias que contribuyan al fortalecimiento de la gestión y desempeño de la entidad. El Decreto 1083 de 2015 en su artículo 2.2.21.4.9 relaciona los informes que deben presentar los jefes de control interno o quienes hagan sus veces, indicando en el literal h *“De austeridad en el gasto, de que trata el artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015”*.

El presente informe de austeridad y eficiencia del gasto público se presenta en cumplimiento del artículo 1 del Decreto 984 del 2012, el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 así: *Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.*

Teniendo en cuenta lo anterior y a lo dispuesto en medidas de austeridad establecidas en Decreto 2209 de 1998; en la Circular 12 de 2011 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y demás normatividad vigente; se realizó la revisión para el tercer trimestre de la vigencia 2019.

## OBJETIVO

Realizar el seguimiento y análisis de la ejecución de los rubros del presupuesto de funcionamiento del Instituto para la Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico - IDEP, y las políticas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos en cumplimiento de las normas distritales y nacionales aplicables conforme a la normatividad vigente en la materia.

## OBJETIVO ESPECÍFICO DEL SEGUIMIENTO:

Teniendo en cuenta el seguimiento para la vigencia julio- septiembre de 2019 se realizará análisis comparativo con la información resultante del informe consolidado del mismo periodo de la vigencia 2018, a los recursos públicos en los rubros de gastos de personal, servicios públicos, adquisición de bienes, servicios y manejo de la caja menor.

## CRITERIOS DE AUDITORIA:

- Ley 1474 de julio de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”
- Decreto 061 del 14 de febrero de 2007, emanado de la Alcaldía Mayor, reglamentó el funcionamiento de las cajas menores y los avances en efectivo
- Decreto 1737 de 1998: “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público”.
- Decreto Nacional 26 de 1998: “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público.”
- Decreto Nacional 2209 de 1998: “Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998.”
- Decreto 2445 de 2000: “Por el cual se modifican los artículos 8°, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998”
- Decreto 984 de 2012: “Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998”.
- Decreto Distrital 30 de 1999: “Por el cual se expiden medidas sobre austeridad en el gasto público del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá”
- Directiva Distrital No. 001 de 2001: “Medidas de Austeridad en el Gasto público del Distrito Capital”
- Directiva Distrital No. 07 de 2008: “Aclaración de la directiva 008 de 2007, sobre medidas de austeridad en el gasto público del distrito capital”

## FUENTES DE INFORMACIÓN Y DATOS ANALIZADOS:

La fuente de información del seguimiento proviene de la ejecución presupuestal, órdenes de pago por rubro y autorizaciones de pago que se generan desde el aplicativo GOOBI y los datos reportados por parte del proceso de gestión del talento humano.

### 1. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE INFORMACIÓN, DATOS Y EVIDENCIAS:

#### 1.1. GASTOS DE PERSONAL

##### 1.1.1. Planta de Personal (Nómina).

Para el tercer trimestre de 2019 no se presentó modificación en el total de la planta de personal del Instituto, la cual se encuentra constituida así:

AÑO	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROVISIONALES	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	PERIODO PRUEBA	PERIODO FIJO	TOTAL
2018	17	3	11	5	1	37
2019	23	2	11	0	1	37

Fuente: Talento Humano.

##### 1.1.2. Servicios personales asociados a la nómina.

CONCEPTO	TERCER TRIMESTRE VIGENCIA 2019	TERCER TRIMESTRE VIGENCIA 2018	VARIACIÓN ABSOLUTA RESPECTO AL TRIMESTRE ANTERIOR	VARIACIÓN PORCENTUAL RESPECTO AL TRIMESTRE ANTERIOR
Sueldo de personal	\$ 446.654.975	\$ 385.891.450	\$ 60.763.525	16%
Horas Extras	\$ 1.369.149	\$ 3.009.554	\$ (1.640.405)	-55%
Bonificación por Recreación	\$ 942.277	\$ 1.990.088	\$ (1.047.811)	-53%
Bonificación por Servicios Prestados	\$ 29.779.072	\$ 27.714.630	\$ 2.064.442	7%
Prima de antigüedad	\$ 10.589.578	\$ 10.867.345	\$ (277.767)	-3%
Gastos de Representación	\$ 76.021.036	\$ 70.674.918	\$ 5.346.118	8%
Prima Técnica	\$ 149.421.895	\$ 144.485.692	\$ 4.936.203	3%
Prima de Vacaciones	\$ 12.266.112	\$ 26.813.505	\$ (14.547.393)	-54%
Prima de Navidad	\$ -	\$ 10.482.010	\$ (10.482.010)	-100%
Prima Secretarial	\$ 826.032	\$ 838.682	\$ (12.650)	-2%
Auxilio de transporte	\$ 847.413	\$ 705.688	\$ 141.725	20%
Subsidio de alimentación	\$ 595.893	\$ 481.360	\$ 114.533	24%
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 729.313.432</b>	<b>\$ 683.954.922</b>	<b>\$ 45.358.510</b>	<b>7%</b>

Fuente: Ejecución presupuestal GOOBI

Del cuadro comparativo anterior, se concluye que las variaciones más representativas se presentaron en los conceptos:

- **Sueldo de personal:** El incremento 2019 se da porque en el tercer trimestre de 2018 el IDEP tuvo dos empleos vacantes sin proveer, uno de ellos por el término de un mes Profesional Especializado G.03 y el empleo Profesional Especializado G. 06 por el término de 15 días, esta información se encuentra contenida en las Resoluciones 082 y 095 de 2018.
- **Gastos de Representación:** Se produce un incremento en el tercer trimestre con respecto al año anterior, por cuanto la Subdirectora Académica se encontraba en licencia de maternidad durante el tercer trimestre de 2018 y seguidamente le fueron concedidas sus vacaciones. Estas situaciones no se presentaron para el tercer trimestre de 2019.
- **Bonificación por servicios prestados:** se incrementó por el pago a un servidor que ingreso a la planta de personal en septiembre de 2018 en el marco de la convocatoria 431 de 2016.

### 1.1.3. Contratos por prestación de servicios:

El Instituto cuenta con 37 funcionarios de planta, los cuales no son suficientes para atender las actividades que se requieren en las diferentes áreas; durante el tercer trimestre de 2019 se observa la siguiente contratación:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	TERCER TRIMESTRE 2019		TERCER TRIMESTRE 2018		VAR. ABS	VAR. %
	No.	Valor	No.	Valor		
PRESTACIÓN DE SS ASOCIADOS AL PROYECTO MISIONAL	0	\$ -	29	\$ 1.415.624.771	\$ (1.415.624.771)	-100%
PRESTACIÓN DE SS ASOCIADOS AL PROYECTO AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	0	\$ -	3	\$ 75.844.414	\$ (75.844.414)	-100%
<b>TOTALES</b>	<b>0</b>	<b>\$ -</b>	<b>32</b>	<b>\$ 1.491.469.185</b>	<b>\$ (1.491.469.185)</b>	<b>-100%</b>

Fuente: Oficina Asesora Jurídica.

Se presenta una disminución del 100% con respecto al año anterior, debido a que para el periodo evaluado las Entidades estaban en Ley de Garantías; la contratación se realizó durante el primer y segundo trimestre de la vigencia.

## 2. SERVICIOS PUBLICOS.

CONCEPTO	TERCER TRIMESTRE VIGENCIA 2019	TERCER TRIMESTRE VIGENCIA 2018	VARIACIÓN ABSOLUTA RESPECTO AL TRIMESTRE ANTERIOR	VARIACIÓN PORCENTUAL RESPECTO AL TRIMESTRE ANTERIOR
Energía	\$ 6.109.220	\$ 6.471.451	\$ (362.231)	-6%
Telefonía fija e internet	\$ 3.538.210	\$ 4.045.100	\$ (506.890)	-13%
Internet	\$ 2.970.000	\$ 3.169.520	\$ (199.520)	-6%
Acueducto, Alcantarillado y Aseo	\$ 145.310	\$ 363.190	\$ (217.880)	-60%
Telefonía Movil	\$ 557.130	\$ 557.720	\$ (590)	0%
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 10.349.870</b>	<b>\$ 11.437.461</b>	<b>\$ (1.087.591)</b>	<b>-10%</b>

Fuente: Ejecución presupuestal GOOBI

De acuerdo con el cuadro anterior se observa que los siguientes rubros presentan las variaciones más significativas:

- **Acueducto, Alcantarillado y Aseo:** este rubro tiene un -60% de menor valor con respecto al trimestre Julio- septiembre 2018 no se ha cancelado el servicio de aseo correspondiente tercer trimestre de 2019.
- **Energía:** Se presenta una variación del -6% con respecto al trimestre Julio- septiembre 2018; no obstante, es importante resaltar que durante la vigencia 2019 se han presentado dificultades con la Empresa de Energía al momento de la facturación.
- **Telefonía fija e internet:** Para el internet se realizó contrato con IFX NETWORKS COLOMBIA SAS el cual bajo el pago de \$1.135.260 mensuales en la vigencia 2018 a \$990.000 para la vigencia 2019.

## 3. GASTOS GENERALES.

### 3.1. Adquisición de Bienes.

CONCEPTO	TERCER TRIMESTRE VIGENCIA 2019	TERCER TRIMESTRE VIGENCIA 2018	VARIACIÓN ABSOLUTA RESPECTO AL TRIMESTRE ANTERIOR	VARIACIÓN PORCENTUAL RESPECTO AL TRIMESTRE ANTERIOR
Antes (Dotación) Ahora (Dotación - prendas de vestir y calzado)	\$ -	\$ -	\$ -	0%
Antes (Gastos de Computador) Ahora (Derechos de uso de propiedad intelectual y otros productos similares )	\$ 15.014.168	\$ 79.552.475	\$ (64.538.307)	-81%
Antes (Combustibles, lubricantes y llantas) Ahora (Productos de horno de coque de refinación de petróleo y combustible)	\$ -	\$ 1.773.494	\$ (1.773.494)	-100%
Antes (Materiales y suministros - papelería, útiles de escritorio y artículos de oficina y tóner originales) Ahora (Pasta o pulpa, papel y productos de papel)	\$ 60.000	\$ -	\$ 60.000	0%
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 15.074.168</b>	<b>\$ 81.325.969</b>	<b>\$ (66.251.801)</b>	<b>-81%</b>

Del cuadro anterior se infiere las variaciones más representativas:

- Antes 2018 (Gastos de Computador) Ahora 2019 (Derechos de uso de propiedad intelectual y otros productos similares): Se disminuyó en 81% para el trimestre julio-septiembre de 2019 con respecto al año anterior; toda vez que para el 2018 se acumularon 5 pagos de \$4.331.600 por parte del proveedor de IT GOP S.A.S.
- Antes (Materiales y suministros - papelería, útiles de escritorio y artículos de oficina y tóner originales) Ahora (Pasta o pulpa, papel y productos de papel): Se incrementó en el trimestre de julio-septiembre de 2019 con respecto al año anterior por concepto en el gasto por caja menor.

### 3.2 Adquisición de Servicios. –

CONCEPTO Lo pagado	TERCER TRIMESTRE VIGENCIA 2019	TERCER TRIMESTRE VIGENCIA 2018	VARIACIÓN ABSOLUTA RESPECTO AL TRIMESTRE ANTERIOR	VARIACIÓN PORCENTUAL RESPECTO AL TRIMESTRE ANTERIOR
Antes (Arrendamientos (arriendo, administración) Ahora SERVICIOS INMOBILIARIOS 3-1-2-02-02-00002	\$ 113.515.907	\$ 109.428.079	\$ 4.087.828	4%
Antes (Gastos de transporte y comunicación Servicio Internet y Mensajería)31203 Ahora: SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN 3-1-2-02-02-03-00004	\$ 7.065.340	\$ 4.927.350	\$ 2.137.990	43%
Antes: Mantenimiento entidad (Aseo y Cafetería, Mantenimiento correctivo y preventivo parque automotor) Ahora: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) 3-1-2-02-02-03-00006	\$ 12.475.461	\$ 11.089.799	\$ 1.385.662	12%
Antes: Impresos y publicaciones (Fotocopiadoras) Ahora OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES 3-1-2-02-02-03-00007	\$ 2.036.955	\$ 1.413.805	\$ 623.150	44%
<b>TOTALES</b>	\$ 135.093.663	\$ 126.859.033	\$ 8.234.630	6%

Fuente: Ejecución presupuestal - GOOBI

- Antes (arrendamientos - administración) Ahora (Servicios inmobiliarios): Para la vigencia 2019 se observa un incremento en el rubro de arrendamientos y servicio de administración del 9% con respecto al año anterior.
- Antes (Gastos de transporte y comunicación Servicio Internet y Mensajería) ahora (Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información) Se aumentó en un 43% por concepto servicio de internet de 20 megas a 40 megas.

- Antes: Mantenimiento entidad (aseo y cafetería, Mantenimiento correctivo y preventivo parque automotor) Ahora (servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción): Se incrementó en 12% con la vigencia anterior con el contrato COMPUSERTEC INGENIERIA LTDA por valor de \$ 14.524.550.
- Antes: Impresos y publicaciones (Fotocopiadoras) ahora (otros servicios de fabricación; servicios de edición, impresión y reproducción; servicios de recuperación de materiales): Se presenta una disminución del 98% con respecto al año anterior toda vez que en el mes de septiembre de 2018 se canceló la imprenta y membresía de (8) ISSN para las publicaciones del IDEP.

#### 4. CAJA MENOR.

El IDEP atendiendo las disposiciones legales, reglamentó el manejo de la Caja Menor mediante Resolución 014 del 05 de febrero de 2019 donde establece el responsable y los parámetros que deben adoptarse para el manejo de la misma, considerando los gastos urgentes, inaplazables e imprescindibles, enmarcados dentro de las políticas de racionalización del gasto y dando cumplimiento a los montos máximos establecidos en la misma, tal como se detallan a continuación:

CONCEPTO	TERCER TRIMESTRE VIGENCIA 2019	TERCER TRIMESTRE VIGENCIA 2018	VARIACIÓN ABSOLUTA RESPECTO AL TRIMESTRE ANTERIOR	VARIACIÓN PORCENTUAL RESPECTO AL TRIMESTRE ANTERIOR
Antes Materiales y Suministros Ahora Servicios de reparación de otros bienes	\$ 375.664	\$ 208.600	\$ 167.064	80%
Antes Gastos de Transporte y Comunicaciones Ahora Servicios de transporte de pasajeros	\$ 445.700	\$ 695.300	\$ (249.600)	-36%
Antes Impresos y Publicaciones Ahora Servicios de impresión	\$ 66.000	\$ 28.000	\$ 38.000	136%
Antes Mantenimiento Entidad Ahora: Servicios de mantenimiento y reparación de productos metálicos elaborados, excepto maquinaria y equipo	\$ 813.902	\$ 252.000	\$ 561.902	223%
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 1.701.266</b>	<b>\$ 1.183.900</b>	<b>\$ 517.366</b>	<b>44%</b>

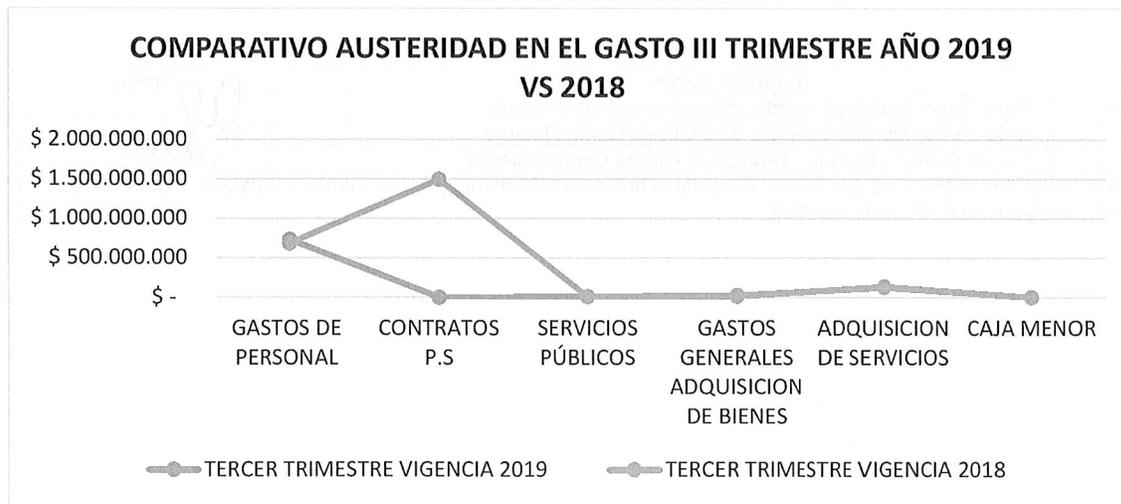
Fuente: Ejecución presupuestal - GOOBI

Se realizó por parte de ésta Oficina arqueo de caja menor el 26 de agosto de 2019 no se encontraron faltantes ni sobrantes de dinero.

## 5. RESUMEN COMPARATIVO DE AUSTERIDAD.

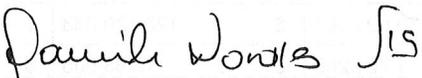
A continuación, se presenta en resumen el comportamiento de gastos del año 2019 comparado con el año 2018.

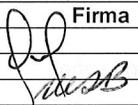
CONCEPTO	TERCER TRIMESTRE VIGENCIA 2019	TERCER TRIMESTRE VIGENCIA 2018	VARIACIÓN ABSOLUTA RESPECTO AL TRIMESTRE ANTERIOR	VARIACIÓN PORCENTUAL RESPECTO AL TRIMESTRE ANTERIOR
GASTOS DE PERSONAL	\$ 729.313.432	\$ 683.954.922	\$ 45.358.510	7%
CONTRATOS P.S	\$ -	\$ 1.491.469.185	\$(1.491.469.185)	-100%
SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 10.334.030	\$ 11.131.981	\$(797.951)	-7%
GASTOS GENERALES ADQUISICION DE BIENES	\$ 15.074.168	\$ 4.361.695	\$ 10.712.473	246%
ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 135.093.663	\$ 128.179.333	\$ 6.914.330	5%
CAJA MENOR	\$ 1.701.266	\$ 1.183.900	\$ 517.366	44%



## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Una vez revisados los resultados sobre gastos para el trimestre julio-septiembre de la vigencia 2019 de acuerdo a la información reportada en la ejecución de gastos, autorizaciones de pago y registros presupuestales, se puede concluir que el resultado del análisis efectuado a cada uno de los componentes de este informe refleja que la Entidad viene implementando medidas para dar cumplimiento a la normatividad y directrices proferidas en materia de austeridad del gasto.
- El rubro más representativo en términos de austeridad corresponde a los contratos de prestación de servicios, toda vez que por Ley de garantías durante el periodo evaluado no se suscribieron contratos.
- Se recomienda realizar las gestiones administrativas necesarias para ajustar el pago de servicios de energía y acueducto.

  
**HILDA YAMILE MORALES LAVERDE**  
/ Jefe de Control Interno

Nombre / Cargo		Firma
Aprobó	Hilda Yamile Morales Laverde, Jefe Oficina Control Interno	
Revisó	Hilda Yamile Morales Laverde, Jefe Oficina Control Interno	
Elaboró	Martha Quintero Barreiro, Técnico de Oficina Control Interno	
<i>Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes</i>		